

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00094

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Como quiera que no fue objetada la liquidación del crédito, el juzgado también le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez